

RESOLUCIÓN No. 00001258

27 DIC 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DEL
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2017.

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el acuerdo 03 del 7 de octubre de 2014, Estatuto General, artículo 23, literal d), y

CONSIDERANDO

- a) Que por medio del acuerdo No. 13 del 23 de octubre de 2015, se aprobó el plan de Desarrollo del Tecnológico de Antioquia 2016-2020, "Educación con Calidad", el cual contiene un plan operativo con metas anuales y el correspondiente plan de inversiones para su ejecución.
- b) Que es necesario la elaboración de un Plan de Acción anual que permita concretar las metas del Plan de Desarrollo.

En merito a lo expuesto:

RESUELVE:

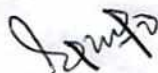
ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, para la vigencia 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar a la presente resolución, copia de la formulación de los Planes de Acción de cada una de las áreas de gestión, para la vigencia 2017.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

27 DIC 2016



LORENZO PORTOCARRERO SIERRA
Rector